



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 30 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE 10556/2023 que contiene la Resolución CS 313/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 313/2024, el Consejo Superior resolvió designar a la Dra. Silvina Andrea ARIAS, DNI 29.808.760, en UN cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología, a partir de la efectiva prestación de servicios.

Que mediante Resolución D 363/2024, se estableció dicha prestación de servicios a partir del 3 de febrero de 2025.

Que corresponde dar la baja a la Dra. ARIAS en UN cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino y en UN cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino ambos con funciones en el Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja a la Dra. Silvina Andrea ARIAS, DNI N° 29.808.760, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino y en UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino ambos con funciones en el Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del día 02 de febrero de 2025, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FML



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA y por Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas